

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Malambo, garantizando la incidencia efectiva de la comunidad en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública, promoviendo la transparencia, el control social y la corresponsabilidad entre la administración municipal y la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover espacios de diálogo entre la administración y la comunidad.
- Fortalecer las capacidades de las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Fomentar el control social y la veeduría ciudadana.
- Garantizar procesos participativos incluyentes y con enfoque diferencial.

3. DIAGNÓSTICO

La participación ciudadana en Malambo constituye un pilar fundamental para el desarrollo democrático y la gobernanza local. Implica la vinculación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

En el municipio existen diversas instancias y organizaciones que dinamizan la participación, entre ellas: 58 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y 12 en proceso, organizaciones ambientales, veedurías ciudadanas, asociaciones de víctimas, mujeres, sectores productivos, organizaciones étnicas y escenarios institucionales como el Consejo Territorial de Planeación (CTP), COMPOS, CMDR, Consejo de Juventudes y Consejo de Paz.

No obstante, se identifican debilidades como la ausencia de una política pública de participación ciudadana, limitaciones en la formación de líderes comunitarios, y la necesidad de fortalecer mecanismos de transparencia, acceso a la información y control social.

4. ALCANCE

El presente plan aplica a todas las dependencias de la Alcaldía de Malambo y está dirigido a líderes comunales, JAC, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

5. MARCO NORMATIVO

- Ley 1757 de 2015
- Ley 1712 de 2014
- Ley 2166 de 2021
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Política de Participación Ciudadana del DAFP

6. ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN

- Información
- Consulta
- Incidencia
- Control social

7. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- Apoyar la organización y constitución legal de las Juntas de Acción Comunal conforme a la Ley 2166 de 2021.
- Desarrollar espacios de participación integrales para las JAC en temas de liderazgo, gestión administrativa, participación ciudadana, resolución de conflictos y desarrollo comunitario.
- Implementar anualmente espacios de participación para el fortalecimiento organizativo de las JAC.
- Ejecutar un programa de capacitación integral dirigido a líderes comunales.
- Formular la Política Pública de Participación Ciudadana con asignación presupuestal.
- Realizar cuatro (4) conmemoraciones anuales para la promoción de la participación ciudadana.

8. ESTRATEGIAS

8.1 Fortalecimiento de JAC

- Asistencia técnica y jurídica
- Apoyo en procesos de constitución

8.2 Formación y capacitación

- Programas integrales de formación
- Escuelas de liderazgo comunitario

8.3 Espacios de participación

- Mesas de trabajo
- Asambleas
- Foros comunitarios

8.4 Control social

- Fortalecimiento de veedurías
- Promoción de la rendición de cuentas

8.5 Comunicación

- Redes sociales
- Canales comunitarios

9. PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Descripción | Responsable | Meta | Evidencia |
|--------------------------------|--|-------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Apoyo a la constitución de JAC | Asistencia técnica y jurídica en procesos de creación, actualización de estatutos y registro | Participación Ciudadana | 50 JAC acompañadas | Actas, resoluciones, registros |
| Asistencia técnica a JAC | Acompañamiento en temas administrativos, legales y organizativos | Participación Ciudadana | 20 asistencias | Informes, actas |
| Capacitaciones integrales | Jornadas en liderazgo, resolución de conflictos, | Participación Ciudadana | 10 jornadas | Listados, fotos |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|
| | participación ciudadana y normatividad (Ley 2166) | | | |
| Jornadas con entidades (DIAN u otras) | Orientación en RUT, obligaciones tributarias y trámites digitales | Participación / Entidades aliadas | 2 jornadas | Registros, fotos |
| Mesas de trabajo con líderes | Espacios de diálogo para identificación de problemáticas y seguimiento a compromisos | Participación Ciudadana | 12 mesas | Actas |
| Reuniones zonales | Encuentros comunitarios por sectores del municipio | Participación Ciudadana | 10 reuniones | Actas, listados |
| Espacios de garantías electorales | Acompañamiento a elecciones comunales y coordinación institucional | Gobierno / Participación | 2 espacios | Actas, informes |
| Fortalecimiento de veedurías | Promoción y acompañamiento a ejercicios de control social | Participación Ciudadana | 5 acciones | Informes |
| Conmemoraciones | Actividades en fechas clave (día de la participación, acción comunal, etc.) | Alcaldía | 4 eventos | Registros fotográficos |
| Formulación política pública | Construcción participativa del documento con actores sociales | Gobierno / Participación | 1 política formulada | Documento, actas |
| Difusión y comunicación | Publicación de convocatorias, resultados y actividades en redes y canales oficiales | Participación Ciudadana | Permanente | Piezas gráficas |
| Seguimiento a compromisos | Verificación del cumplimiento de acuerdos con líderes y comunidad | Participación Ciudadana | Trimestral | Informes |

10. INDICADORES

- Número de JAC fortalecidas
- Número de espacios realizados
- Número de participantes
- Cumplimiento de metas del PDM

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Informes trimestrales
- Actas
- Evidencias fotográficas

12. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias
- Mayor participación ciudadana
- Consolidación del control social
- Implementación de la política pública

**Elaboró: Área de Participación Ciudadana
Alcaldía Municipal de Malambo**

